

INSTRUCCIONES PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES A PROCESOS SELECTIVOS. PREVENCIÓN CORONAVIRUS: MEDIDAS A SEGUIR Y APLICAR POR LAS PERSONAS ASPIRANTES CONVOCADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE PROCESOS SELECTIVOS DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ

Todas las acciones que se indican son como consecuencia de la aplicación de las recomendaciones sanitarias para hacer frente a la COVID-19. Toda esta información podría modificarse en función de lo que la evolución de la pandemia y las Autoridades Sanitarias aconsejen.

Pautas a seguir:

1. No se debe acudir en caso de contagio o sospecha o si se empiezan a notar síntomas (fiebre, tos, sensación de falta de aire).
2. Se asegurará, por parte del Ajuntament, una máxima colaboración de todas las personas de la organización en la adopción de las medidas preventivas y el seguimiento de las recomendaciones realizadas.
3. El uso de la mascarilla es obligatorio aunque se pueda mantener la distancia de 1,5 m con otras personas. Se acudirá al lugar de la convocatoria del proceso selectivo provisto de mascarilla, según queda recogido en la Resolución de la consejera de Salud y Consumo de 13 de julio de 2020 por la que se modifican medidas concretas del Plan de Medidas Excepcionales de Prevención, Contención y Coordinación para Hacer Frente a la Crisis Sanitaria Ocasionada por la COVID-19, una vez superada la fase 3 del Plan para la Transición hacia una Nueva Normalidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de las Illes Balears de 19 de junio de 2020.
4. La llegada al recinto se realizará de forma puntual. La entrada se realizará de forma escalonada, para evitar aglomeraciones tanto en interior de las instalaciones como en exteriores, respetándose la señalización y las indicaciones de distancia recomendada. A las personas aspirantes se les convocará a una hora específica y en un lugar determinado, debiendo cumplir ese criterio.
5. Evitar saludar o despedirse de otras personas con abrazos o con la mano; evitar el contacto físico.
6. Mantener una distancia de 2 m con el interlocutor y evitar cruces cuando se utilicen pasillos o zonas comunes. Recordar la preferencia de uso de la parte derecha al caminar por pasillos, escaleras y zonas comunes como preferencia.
7. No se permitirá el acceso a las personas acompañantes, salvo casos de fuerza mayor.
8. Se debe hacer uso individual de los aseos.
9. Es preferible el uso de escaleras al ascensor.
10. Para abrir una puerta o accionar un interruptor de la luz, es preferible utilizar el codo o el antebrazo a las manos.
11. Evitar compartir objetos/material con otras personas. A las pruebas que requieran el uso de material (bolígrafo, diccionario, documentación..) se deberá acudir con dicho material para uso exclusivamente personal.
12. Toda persona usuaria de las instalaciones debe lavarse las manos frecuentemente. Teniendo en cuenta que en determinados casos no se podrá abandonar el recinto, según el tipo de prueba que se

celebre, si no se dispone de agua y jabón, se pueden utilizar soluciones desinfectantes hidroalcohólicas.

13. Al toser o estornudar taparse la boca y nariz con un pañuelo desechable o, de no ser posible, con la manga del antebrazo o la flexura del codo. Los pañuelos se deben desechar inmediatamente después de su uso.

14. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

15. Todo el proceso selectivo, desde la hora de citación para la convocatoria hasta la finalización de las pruebas, estará permanentemente dirigido y supervisado por personal funcionario del Ajuntament de Calvià.